

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2.013.

En Villanueva de los Infantes, a 31 de julio dos mil trece, siendo las 17:15 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García y D. Jesús Parra González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Gabino Marco Solera.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Interventor de la Corporación.

No asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 4 de julio, siendo aprobada por unanimidad con la siguiente rectificación: En el punto tercero del Orden del día, en el apartado de bonificaciones por estar en posesión del carné joven, donde dice Pilar Fernández Fernández debe decir Ester Molina Fernández.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 162/2.011 de fecha 20-06-2011, B.O.P. n° 78 de 29-06-2.011.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto n° 118/2013 de fecha 17-07-13, aprobando lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de Técnico Medio Informático.

. De la Diputación Provincial, comunicando propuesta de resolución parcial de la convocatoria de subvención del Plan de Obras Municipal de 2.013, figurando este Ayuntamiento con la cantidad de 98.328,00 € para “Obras en Edificios Municipales”.

. Del Consorcio R.S.U. comunicando el importe de los servicios extras con motivo de la Feria y Fiestas, de la Verbena y de la Fiesta del Pimiento, ascendiendo a la cantidad de 1.004,99 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar el presupuesto del citado servicio.

. Del Jefe de Servicio de Educación de Personas Adultas de la Consejería de

Educación, Cultura y Deportes, informando favorablemente el proyecto “Cocina Social en Villanueva de los Infantes”.

. De los Servicios Periféricos de Empleo y Economía, remitiendo Resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro parcial (9.785,89 €) de la subvención concedida a este ayuntamiento por importe de 93.420,00 € con cargo a la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2.011.

. Del Concejal de Deportes, emitiendo informe en relación con la lesión de D. Javier Prades Cámara producida en el Campo de Fútbol en el transcurso de la V Liga Comarcal de Fútbol-7.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle la inexistencia de relación de causalidad.

. De los Servicios Periféricos de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, remitiendo propuesta de resolución de trámite de audiencia relativo al expediente sancionador incoado con fecha 22/04/13 a este Ayuntamiento por vertido de aguas residuales urbanas al Arroyo Lavacapachos sin el adecuado tratamiento depurador, desestimando las alegaciones presentadas e imponiendo una sanción de 3.500,00 € y una indemnización de 165,98 €

. De la SGAE, informando sobre la deuda de este Ayuntamiento y la publicación del nuevo Real Decreto-Ley 8/2013 de 28 de Junio.

. Del Boletín Oficial de la Provincia nº 122 de fecha 10-07-13, publicando Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes, año 2.013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto de Atención Psicosocial a Menores y Familias en Riesgo de Exclusión y solicitar subvención por importe de 6.045,00 €

. De la Diputación Provincial, remitiendo Resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para asistencia al Festival de Teatro de Almagro, figurando este Ayuntamiento con la cantidad de 250,00 €

. Del Servicio Provincial de Recaudación, comunicando Decreto de créditos incobrables Junio 2.013.

. De la Diputación Provincial, comunicando Resolución de la Convocatoria de Subvenciones a EE.LL. para Actividades Culturales, figurando este Ayuntamiento con la cantidad de 2.072,51 € para Festival de Música Clásica.

. De la justificación de subvención concedida en el año 2.013, presentada por el Club de Fútbol Infantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la justificación presentada.

. Del Informe de Intervención 11/2013 sobre liquidaciones del Impuesto Sobre Incremento de Valor de Terrenos de naturaleza Urbana.

Nº REGIST.	Nº PROTOC.	Notaría	Sujeto Pasivo	Domicilio	Deuda Tributaria	Observación
2013-1	375-2011	Vva. Infantes	Miguel Ángel González Sarrión	C/ Sicasumbre nº 8 portal 78	- €	Exenta
2013-2	375-2011	Vva. Infantes	María Ángeles Carrasco talavera	C/ Sicasumbre nº 8 portal 78	- €	Exenta
2013-3	1247-2011	Vva. Infantes	Eugenio Aparicio López	C/ Pío XII nº 3	45,81 €	
2013-4	1247-2011	Vva. Infantes	Eduardo Aparicio López	C/ Don Pedro Fdez. de Sevilla	45,81 €	
2013-5	1247-2011	Vva. Infantes	Antonia Aparicio López	C/ San Clemente (Leganés)	45,81 €	
2013-6	1247-2011	Vva. Infantes	Francisca Aparicio López	Avda. La Mancha (Leganés)	45,81 €	
2013-7	1248-2011	Vva. Infantes	Francisco Campos Fernández	C/ Ermita s/n La Antigua (León) 24796	29,99 €	
2013-8	782-2013	Vva. Infantes	Francisco Campos Santos	C/ Barrio Chico nº 24	206,76 €	
2013-9	1715-2012	Vva. Infantes	María del Pilar Jiménez García	C/ Disvarón nº 60	59,75 €	
2013-10	1715-2012	Vva. Infantes	María del Pilar Jiménez García	C/ Disvarón nº 60	51,00 €	
2013-11	1792-2012	Vva. Infantes	Camilo Gómez Salido	C/ San Francisco nº 29	674,62 €	
2013-12	1765-2012	Vva. Infantes	Pilar Rodríguez Migallón	C/ Frescura nº 1	173,18 €	
2013-13	1765-2012	Vva. Infantes	José Luis Moreno Lorenzo	C/ Frescura nº 1	173,18 €	
2013-14	304-2013	Vva. Infantes	Emilio José Serrano Simarro	C/ Rey Juan Carlos nº 12 1º	105,31 €	
2013-15	223-2011	Vva. Infantes	Construcciones Disfarol S.I.	C/ San Juan nº 6 Valdepeñas (Ciudad Real)	65,22 €	
2013-16	223-2011	Vva. Infantes	Construcciones Disfarol S.I.	C/ San Juan nº 6 Valdepeñas (Ciudad Real)	65,22 €	
2013-17	1403-2010	Vva. Infantes	Construcciones y contratas Cervantes s.l.	C/ José Fco. de Bustos nº 6	- €	Exenta
2013-18	1342-2010	Vva. Infantes	Construcciones y contratas Cervantes s.l.	C/ José Fco. de Bustos nº 6	79,60 €	
2013-19	1467-2012	Vva. Infantes	Enrique Ordoñez Sepúlveda	C/ Gravina Nº 28 4º Sevilla	185,18 €	
2013-20	1512-2012	Vva. Infantes	Francisco González González	C/ Higueral nº 10 5 c Madrid	160,46 €	

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a la aprobación de las liquidaciones por importe total de 2.212,71 €

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal indicando que el inmueble situado en C/ D. Tomás el Médico nº 13, propiedad de Dª Asunción Torres Inarejos, con domicilio en C/ Cuenca nº 2, se aprecia que en el muro de fachada hay humedad debido a la falta de mantenimiento, pudiéndose producir desprendimientos hacia la vía pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó

1.- Comunicar a Dª Asunción Torres Inarejos el deber de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo realizando los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndole que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

2.- Requerir a la propietaria indicada para que en un plazo no superior a 15 días efectúe las reparaciones necesarias, previa solicitud de licencia de obras, debiendo mientras tanto tomarse medidas de señalización, con la colocación de vallas provisionales y discos de señalización, a fin de minimizar los daños a vehículos o viandantes, en caso omiso se instruirá la correspondiente orden de ejecución para su cumplimiento forzoso.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos, Policía Local y Negociado de Obras.

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal indicando que el inmueble situado en C/ Fuente nº 64, propiedad de D. Antonio Martínez Jiménez, con domicilio en C/ Disvarón nº 61, se aprecia que en el muro de fachada hay humedad debido a la falta de mantenimiento, pudiéndose producir desprendimientos hacia la vía pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó

1.- Comunicar a D. Antonio Martínez Jiménez el deber de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo realizando los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndole que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

2.- Requerir al propietario indicado para que en un plazo no superior a 15 días efectúe las reparaciones necesarias, previa solicitud de licencia de obras, debiendo mientras tanto tomarse medidas de señalización, con la colocación de vallas provisionales y discos de señalización, a fin de minimizar los daños a vehículos o viandantes, en caso omiso se instruirá la correspondiente orden de ejecución para su cumplimiento forzoso.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos, Policía Local y Negociado de Obras.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Adolfo Martínez Mas, domiciliado en C/ Iris nº 5 02005 Albacete, en representación de Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua S.A.U., comunicando que ha recibido escrito del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 04-07-13, careciendo de pie de recurso, por lo que solicita se dicte acuerdo y nueva notificación indicando si es o no definitivo en vía administrativa, así como de los recursos que procedan, órgano ante el que hubiera de presentarse y su plazo de interposición.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle lo siguiente:

1º.- Que el acuerdo notificado no tiene la naturaleza de acto administrativo, sencillamente es a título informativo.

2º.- Que con independencia de lo anterior, si el expediente sancionador finaliza con la imposición de multa, este Ayuntamiento exigirá por el procedimiento que estime oportuno que el gestor de la EDAR satisfaga el importe de la sanción.

. De las solicitudes de reducción del 25 % de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas al estar en posesión del carné joven y 50 % por minusvalía o pensionista:

TITULAR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	F. CADUCIDAD
Álvaro Rodríguez Franco	C/ Rey Juan Carlos, 27 pta 2 izq	Carné Joven	11/15
Marcos Martínez Campos	C/ Ángel Múgica, 14 1º izq Madrid	Carné Joven	09/10/2027
Teresa Torres Romero	C/ Dulcinea, 9	Carné Joven	09/18
José Carlos Gómez Martínez	C/ Doctor Marañón, 18	Carné Joven	11/10/2015
María Teresa Martínez Moncayo	C/ Mencheros, 25 A	Carné Joven	12/16
María del Mar Torres Fernández Yáñez	C/ Bartolomé Jiménez Patón, 26	Carné Joven	21/12/2017
Carlos Romero Nájera	C/ Arteaga Alfaro, 8	Carné Joven	11/16
Sergio Muñoz León	C/ Tejeras, 59	Carné Joven	17/11/2014
Luís Miguel Chaparro Polaino	C/ San Francisco, 21	Carné Joven	06/06/2020
Aurora Calleja Perdices	Pz de la Esperanza, 4	Minusvalía	
Lucia Chaparro Molina	C/ Miguel de Unamuno, 19 Pta, 7 Fuenlabrada (Madrid)	Pensionista	
Luisa Vicenta Pacheco Fdez. de Sevilla	C/ Antonio Machado, 67	Pensionista	

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó conceder las bonificaciones.

. De D^a Dominga Margarita Valverde Torrijos, solicitando la reducción del 50 % de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas al ser pensionista.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó no acceder a lo solicitado al no ser mayor de 65 años como establece el artículo 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas.

. De las solicitudes para instalar una placa de Vado Permanente en las direcciones que se indican:

Nº VADO	TITULAR	DIRECCIÓN	UBICACIÓN VADO	TASA AÑO 2013 (PARTE PROPORCIONAL)
126	Gabino Marco Solera	C/ Fuente, 13	Ídem	20 €
78	José María Marco Solera	C/ Fuente, 15	Ídem	20 €
127	Gil Castellanos Sánchez	Paseo de la Hispanidad, 27	Ídem	20 €

La Junta de Gobierno Local, vistos los Informes de la Policía Local, tras abandonar la presidencia de la sesión D. Gabino Marco Solera para este acuerdo por causa de abstención, pasando a presidir la primera Teniente de Alcalde D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, la Junta de Gobierno Local, acordó conceder las autorizaciones de vado permanente indicadas, previo pago de la cantidad correspondiente a la parte proporcional año 2.013 de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas, siendo el importe total de la tasa para años sucesivos

de 40 €

. De D. Juan Manuel Arcos Almazán, domiciliado en C/ D. Pedro Fernández de Sevilla nº 21, en representación de Talleres La ESE S.L., solicitando la baja del vado nº 27 instalado en Paseo de las Cooperativas nº 2.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de 12 € correspondiente a la placa.

. De D^a Guadalupe Montoya Cortés, domiciliada en C/ Jara nº 18 Bajo, solicitando le sea concedido el quiosco de la Estación de Autobuses para su explotación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder la autorización solicitada.

. De D. David Riaza Rodríguez, domiciliado en C/ San Isidro nº 53, comunicando que es propietario de un cánido de raza American Staffordshire, estando en posesión de los informes y acreditaciones favorables, así como de la póliza del seguro de responsabilidad civil que determina el art. 3 del R.D. 287/2002 e identificación del animal con microchip nº 941000014743047, por lo que solicita licencia de tenencia de animales peligrosos, así como la inscripción del animal en el Registro Municipal de Animales Peligrosos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder al solicitante Licencia de Tenencia de Animales Peligrosos nº 6/13 y proceder a la inscripción del animal en el Registro Municipal de Animales Peligrosos, indicándole que la licencia deberá renovarse a los 5 años.

. De D^a Guadalupe González Jiménez, domiciliada en C/ Frailes nº 53, indicando que hay dos contenedores de basura orgánica en C/ Frailes (Hospedería El Buscón de Quevedo) los cuales desprenden olor a pescado, solicitando que se tomen las medidas oportunas para que se prohíba depositar en el mismo restos o cajas de pescado que causen ese olor.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicar al titular de la pescadería situada en C/ Santo Tomás nº 8, D. Luís Palencia Villafranca, que tome las medidas oportunas para evitar que estas molestias se produzcan.

. De D. Antonio Javier del Águila Gálvez, en representación de Cenforade S.L., con domicilio en C/ Carros nº 58, solicitando la realización de prácticas profesionales no laborales del Certificado de Profesionalidad “Promoción Turística Local e Información al Visitante”, como Informador Turístico, con un total de 120 horas, comenzando el mes de septiembre.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. José Manuel Estacio Torrijos, domiciliado en C/ Bartolomé Jiménez Patón nº 64, indicando que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11-04-13 le fue concedida exención del IVTM del vehículo BMW 320 D matrícula 3839-CLD por minusvalía, habiéndole llegado por vía ejecutiva el impuesto del año 2.013 al no haberlo pagado en su día ya que creyó que la exención concedida englobaba el impuesto de este año,

por lo que solicita la anulación del recibo en vía ejecutiva.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó no acceder a lo solicitado ya que el sujeto pasivo debió abonar el recibo en período voluntario al haberse producido el hecho imponible. No obstante puede solicitar su devolución prorrateada, correspondiente a dos trimestres naturales por importe de 53,96 €

. De D. Carlos Pérez de Bustos, domiciliado en C/ General Pérez Ballesteros nº 7, en representación de Gestión Artesana del Seguro S.L., indicando que como representante de Mapfre y con motivo de querer colaborar con la seguridad vial es su intención instalar en la Avda. de las Cooperativas (frente a la Cooperativa Ntra. Sra. de la Antigua) el día 04-09-13 o una carpa de 7 x 7 m. destinada a realizar un servicio de diagnosis para vehículos gratuito, solicitando autorización para realizar el citado evento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó autorizar su realización.

. De D. José Luís Pacheco Santillana, en representación de la Escuela de Danza y Música “Savia Nueva”, agradeciendo la concesión de la pista municipal para la realización de festival benéfico el día 07/07/13 e indicando algunas cuestiones relacionadas con tableros prestados por este Ayuntamiento y las condiciones y desarrollo del citado festival.

. De D. Clemente Plaza Plaza, Director del Colegio Público “Arqueólogo García Bellido”, indicando que siendo necesario realizar contrato de mantenimiento del ascensor de dicho centro para la matriculación de alumnos con necesidades especiales, solicita que se amplíe el contrato de mantenimiento del ascensor de este Ayuntamiento para dar cobertura al ascensor del colegio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que intente buscar otras opciones o alternativas.

. De las personas que a continuación se relacionan, solicitando la devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos que se indican, por haber realizado la baja en Tráfico:

TITULAR	DOMICILIO	MATRÍCULA	F. BAJA	IMPORT
CONSUELO Y M. CARMEN SANCHEZ RODERO C.B.	C/ SANTO TOMÁS, 77	CR-2062-M	04/07/2013	15,85 €
GUMERSINDO VALERO LÓPEZ	C/ DON QUIJOTE, 8	M-2758-UM	27/06/2013	53,96 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Negociado de Rentas, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de las cantidades indicadas.

. De D^a Mariana Mirela Fuior, domiciliada en C/ Barrería Garate nº 11, solicitando modificar el uso del inmueble situado en C/ Cervantes nº 10, destinándolo a “Comercio al por Menor de Productos de Alimentación”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder el uso solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento comunicación previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento.

. De D. Federico Romero Ballesteros, en representación de Federico Romero Instalaciones S.L., domiciliado en C/ José Francisco de Bustos nº 10, solicitando modificar el uso del inmueble situado en C/ Ramón Herrera nº 1 Bajo, destinándolo a “Comercio para la Venta de Artículos de Regalo y Decoración”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder el uso solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento comunicación previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento.

. De Jesús Alberto Muela Ayala, domiciliado en C/ Fuente, 49B, solicitando modificar el uso del inmueble situado en C/ Ronda de la Glorieta nº 21 B, destinándolo a “Comercio de Ferretería”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder el uso solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento comunicación previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento.

. De Ana Rosa Martínez Maestro, domiciliada en C/ San Lucas nº 1, solicitando modificar el uso del inmueble situado en C/ San Lucas nº 1 c/v a C/ Jacinto Benavente, destinándolo a “Comercio de Librería y Papelería y Academia de enseñanza”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder el uso solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento comunicación previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento.

. De D^a Lourdes Patón Rodríguez, domiciliada en C/ Rey Juan Carlos nº 27, solicitando modificar el uso del inmueble situado en C/ Rey Juan Carlos nº 27, destinándolo a “Consulta de Psicología”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder el uso solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento comunicación previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento.

. De D. José Molinero Moncada, domiciliado en C/ La Moraleja nº 1, indicando que sufre paraplejía y solicitando que se mejore el acceso al Centro de Salud ya que cuando tiene que ir al médico tiene que solicitar ayuda a los transeúntes para acceder al citado centro.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que en el mes de febrero fue detectado y declarado edificio inaccesible por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento a instancia del Sr. Alcalde, poniéndose en conocimiento del SESCAM. Actualmente se viene realizando un proyecto para la rehabilitación y reforma del Centro y su adecuación al Código de Accesibilidad de Edificios e Instalaciones de uso Público.

. De D. Enrique Serrano Simarro, en representación de Serrano Joyerías y Platerías S.L., solicitando la ampliación del plazo de validez de la licencia de obras que le fue concedida con fecha 12/11/09, para sustituir portada vieja, arreglar el hueco, picar paredes y eliminar humedades en C/ D. Tomás el Médico nº 48 (Expte. 145/09).

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, previa advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

100/13.- De D Francisco Mata Arcos, para reparación de tejado interior de cocina en C/ Doctor Marañón nº 9 (Ref. Catastral: 9074016), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se volverá a colocar la teja existente, cerámica curva.

103/13.- De D^a Teresa Augusta García Huéscar, para reparar tejados de Plaza San Juan nº 16 (Ref. Catastral 9274019), con los siguientes condicionantes:

- Se repondrá con teja como la existente, cerámica curva vieja.

104/13.- De D. Carlos Romero Rentero, para desmontar tejado y volverlo a montar, reparación de fachada y apertura de un hueco para poner ventana en C/ Bartolomé Jiménez Patón nº 52 (Ref. Catastral 8973006), con los siguientes condicionantes:

- En la cubierta se deberá colocar teja cerámica curva.
- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

105/13.- De D. Enrique Gallego Huéscar, para reparar tejados en C/ D. Pedro Fernández de Sevilla nº 5 (Ref. Catastral 8777013), con los siguientes condicionantes:

- Se repondrá con teja cerámica curva vieja como la existente.

106/13.- De D. Luis F. Jiménez Palop, para blanqueo de fachada en C/ Quevedo nº 3 (Ref. Catastral: 8979403), con los siguientes condicionantes:

- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

107/13.- De D. Isaac Valverde López, para limpieza y pintado de fachada en C/ Catalina Ruiz nº 37 (Ref. Catastral: 8772611), con los siguientes condicionantes:

- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

108/13.- De D^a María Reyes Campos González, para echar hormigón en 50 m²

cuadrados de patio en C/ Albacete nº 11 (Ref. Catastral: 9182202).

109/13.- De D. Jesús González Pérez, para desmontar tejado de teja árabe y montar cubierta de chapa galvanizada lacada en rojo en C/ Mencheros, 23 (Ref. Catastral: 9081606), con los siguientes condicionantes:

- La nueva cubierta de chapa será de color teja.

112/13.- De D^a Isabel García Molina, para hacer trastero y cuarto de calderas en patio interior en C/ Carros nº 39 (Ref. Catastral: 8973012).

113/13.- De D. Jesús Pacheco Pacheco, para instalación de taller de reparación, exposición y venta de motocicletas y ciclomotores en C/ Huerta del Moral nº 24 (Ref. Catastral: 9482505), con los siguientes condicionantes:

Deberá cumplir las siguientes medidas correctoras impuestas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31/07/2013:

RUIDO:

- Que en viviendas y locales de estancia afectados, el nivel de ruido transmitido por el desarrollo de la actividad no supere los 30 dB (A), o cualquier límite inferior establecido por las Ordenanzas municipales, dado que este Ayuntamiento no posee ordenanza al respecto, se deberá atener a lo dispuesto por la Resolución de 23-04-2002 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba el modelo tipo de ordenanza municipal sobre normas de protección acústica (D.O.C.M. nº 54 de 03/05/2.002).

INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

- Que la instalación eléctrica en B.T. cumpla con el RD 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, acreditando la autorización de puesta en servicio mediante **Certificado de Instalación Eléctrica en Baja Tensión**, debidamente sellado por la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del territorio y Vivienda, Dirección General de Industria, Energía y Minas.

ILUMINACIÓN:

- Se dispondrá de iluminación suficiente para la actividad a realizar, encontrándose protegida adecuadamente. Según RD 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y, más concretamente el DB-SU

Seguridad de Utilización, SU-4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

- Se instalarán equipos de protección contra incendios, suficientes en número y eficacia, según refleja el proyecto de actividad anteriormente indicado, estos equipos serán acordes con las características de la actividad, aportando **certificado de la empresa instaladora** emitido por un técnico titulado competente designado por la misma, según RD 1942/1993, de 5 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, de aquellas instalaciones que requieran ser realizadas por una empresa instaladora autorizada.

- Deberá aportar **Certificado de Dirección de Obra**, expedido por técnico titulado competente, en el que se ponga de manifiesto la adecuación de las instalaciones al proyecto y el cumplimiento del RD 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, en dicho certificado deberá figurar, además, el nivel de riesgo intrínseco del establecimiento industrial, el número de sectores y el riesgo intrínseco de cada uno de ellos.

SUMINISTRO DE AGUA:

- El agua potable procederá de la red municipal de abastecimiento, debiendo atenderse a la Ordenanza reguladora de las prescripciones técnicas generales para la ejecución de instalaciones de abastecimiento y distribución de agua potable en Villanueva de los Infantes (B.O.P. nº 151 de 16 de Diciembre de 2.011). En caso de abastecimiento propio, será necesaria la instalación de un clorador automático, además de tener en cuenta lo señalado en el RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

- A fin de evitar retornos, no se podrán establecerse uniones entre las conducciones interiores, empalmadas a las redes de distribución pública y otras instalaciones, tales como las de aprovechamiento de agua que no sea procedente de la red de distribución pública, según establece el DB-HS Salubridad, HS-4 Suministro de agua apartado 3.3.1.

RESIDUOS:

- Los residuos no peligrosos generados por la actividad proyectada se almacenarán selectivamente en contenedores diferenciados para orgánicos, papel y cartón, plásticos-hojalata, vidrio..., debiendo ser retirados por gestor autorizado para su tratamiento.

SANEAMIENTO:

- Las instalaciones de evacuación de aguas residuales, se realizarán conforme a la ordenanza municipal sobre uso del sistema de saneamiento en Villanueva de los Infantes (B.O.P. nº 124 de 12 de Octubre de 2.007).

Estas medidas correctoras, complementan las incluidas en el Proyecto Técnico aportado por el promotor de la actividad.

No obstante, una vez finalizadas las obras y entregada la documentación que se solicita, deberá comunicarse a este Ayuntamiento, para comprobar “in situ” por parte de los servicios técnicos municipales, las medidas correctoras que son de aplicación a este tipo de actividades.

114/2013.- De D^a Pilar Rodríguez Migallón, para limpieza de fachada y pintarla en C/ Jacinto Benavente nº 58 (Ref. Catastral: 8876815), con los siguientes condicionantes:

- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

115/13.- De D^a María Isabel Martínez Pérez, para limpieza de tejado en C/ Santo Tomas nº 17 (Ref. Catastral: 8976607), con los siguientes condicionantes:

- Se repondrá la teja existente, cerámica curva.

116/2013.- De Comunidad de Propietarios, para barrido de tejados en C/ Jacinto Benavente, 14 (Ref. Catastral: 9178809).

118/13.- De D^a Lourdes Campos Santos, para derribo y retirada de escombros de una cuadra que está hundiéndose en C/ Barrio Chico nº 26 (Ref. Catastral: 9274010).

119/13.- De D^a Ramona de Lope de Lope, para repaso de tejado y pintado de fachada en C/ Almenas nº 29 (Ref. Catastral: 8973019), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.
- La fachada deberá quedar debidamente pintada o encalada en color blanco.

120/13.- De D. Julián Mancebo Estacio y D. José María García Arcos, para vallado perimetral de parcelas con valla y postes metálicos en la fachada de C/ Trinidad con murete de hormigón de 25 cm en C/ Trinidad y C/ Santo parcelas 13 y 14 (Ref. Catastral: 8683402 y 8682003), con los siguientes condicionantes:

- La licencia se concede con carácter excepcional, autorizando el vallado provisional que deberá ser demolido sin derecho a indemnización alguna cuando así lo acuerde esta administración.
- La eficacia de esta licencia queda condicionada a la aceptación por los interesados y supeditada a su constancia en el Registro de la Propiedad.

121/13.- De D^a Carmen Valero Nieto, para solado de una habitación de 12 metros cuadrados en C/ Camino del Barranquillo nº 4 (Ref. Catastral: 9473110).

122/13.- De D. Manuel Ángel García Marco, para repaso de tejados en C/ D. Tomás el Médico nº 32 (Ref. Catastral: 9177009), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal y del Arquitecto y Arqueólogo encargados de la conservación del patrimonio histórico, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico los siguientes Informes, por encontrarse dentro del Conjunto Histórico o su Zona de Protección:

110/13.- De D. Gerardo Almarcha Ballesteros, para construcción de edificio destinado a garaje en planta baja y planta primera diáfana del inmueble situado en C/ Pío XII nº 48 (9581723).

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder la siguiente licencia de acometida

A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE:

08/13.- A D. Gerardo Almarcha Ballesteros, para realizar acometida a la Red General de Agua Potable en C/ Pío XII nº 48.

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.

3.- Se colocará llave general.

4.- Deberá constituir una fianza de 48,08 € antes del inicio de la acometida si el inmueble se encuentra situado fuera del Casco Histórico-Artístico y 72,12 € si se encuentra dentro de él, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.

LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN

No se presentaron.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No se presentaron.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Núm. Factura	Denominación Social	Importe Total	Fecha	Texto Concepto
1000126	ACTINDUX, S.L.U.	999,46 €	26/02/2013	IMPORTE FACTURA LONA PVC CARPA DE MONTIEL
8	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.200,00 €	14/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 8 2 CONCIERTO DE PRIMAVERA
13/151	AGRUPACION GUERRERO S.L.	356,25 €	25/02/2013	TABLERO BALONCESTO METACRILATO
04552013A100007276	AQUAGEST S.A.PROM.TECNICA Y FINANC.DE ABAST.DE AGUA	1.069,63 €	18/06/2013	IMPORTE FACTURA CONSUMO AGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTO TOMAS 2 TRIMESTRE 2013
455-35/13F	AQUAGEST S.A.PROM.TECNICA Y FINANC.DE ABAST.DE AGUA	1.868,52 €	10/07/2013	IMPORTE FACTURA POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE SANEAMIENTO 2 TRIMESTRE 2013
136	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	2.500,00 €	22/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 136 ORGANIZACION Y REALIZACION DEL XXIV MARATON NACIONAL DE FUTBOL SALA DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES LOS DIAS 9, 10 Y 11 DE AGOSTO
137	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	400,00 €	22/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 137 ORGANIZACION Y REALIZACION DEL MARATON INFANTIL MIXTO DE

				FUTBOL-SALA DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES LOS DIAS 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2013
138	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	4.500,00 €	22/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 138 ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA XI CARRERA DE LAS ANTORCHAS DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2013
139	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	500,00 €	22/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 139 ORGANIZACION Y REALIZACION DEL MARATON ABSOLUTO DE VETERANOS DE FUTBOL SALA DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES EL 14-09-2013
140	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	400,00 €	22/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 140 ORGANIZACION Y REALIZACION DEL MARATON ABSOLUTO FEMENINO DE FUTBOL SALA DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES EL 14/08/2013
132007	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE LOS SILOS INFANTEÑOS	1.800,00 €	20/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 132007 ORGANIZACION DESFILE-PRESENTACION REINA, MISTER, DAMAS Y CABALLEROS 2013
132207	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE LOS SILOS INFANTEÑOS	3.000,00 €	22/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 132207 AYUDA A REINA MISTER, DAMASM CABALLEROS Y REINA Y DAMAS DE LA 3º EDAD 2013
642013	AUTOCARES HERMANOS CANO S.L.	594,00 €	31/05/2013	IMPORTE FACTURA DESPLAZAMIENTO C.B. INFANTES SUB-20 MASCULINO REGIONAL TEMPORADA 2012/2013
652013	AUTOCARES HERMANOS CANO S.L.	3.524,00 €	31/05/2013	IMPORTE FACTURA TRANSPORTE EN AUTOBUS BALONCESTO INFANTES JUNIOR FEMENINO MOLTEN TEMPORADA 2012/2013
742013	AUTOCARES HERMANOS CANO S.L.	1.980,00 €	14/06/2013	IMPORTE FACTURA C.B.INFANTES MASCULINO SENIOR 2º AUTONOMICA TEMPRADA 2012/2013
752013	AUTOCARES HERMANOS CANO S.L.	2.475,00 €	14/06/2013	IMPORTE FACTURA INFANTES FUTBOL SALA TEMPORADA 2012/2013 TRANSPORTES
762013	AUTOCARES HERMANOS CANO S.L.	4.125,00 €	14/06/2013	IMPORTE FACTURA CLUB DE FUTBOL INFANTES 1º AUTONOMICA TEMPORADA 2012/2013
772013	AUTOCARES HERMANOS CANO S.L.	4.554,00 €	14/06/2013	IMPORTE FACTURA INFANTES JUVENIL PROVINCIAL TEMPORADA 2012/2013

782013	AUTOCARES HERMANOS CANO S.L.	300,00 €	20/06/2013	IMPORTE FACTURA SERVICIO REALIZADO DESDE VVA DE LOS INFANTES AL TOBOSO CON EL GRUPO CRUZ DE SANTIAGO EL DIA 15/06/2013
13/264	AUTOCARES MIGALLON S.L.	330,00 €	29/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 13/264 TRANSPORTE INFANTES-ALMAGRO 28/07/2013 TEATRO CLASICO
LIQUIDACION INTERESES	BANKIA, S.A.	4,00 €	01/07/2013	IMPORTE COMISIONES BANKIA
PTMO 26.07.2013	BANKIA, S.A.	3.485,87 €	12/07/2013	CUOTA PRESTAMO BANKIA AMORTIZACION DE CAPITAL 3474,13 € E INTERESES 11.74 €
11/13	BARBARA ALLENDE GIL DE BIEDMA	632,00 €	24/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 11/13 CONFERENCIA JORNANDAS LITERARIAS DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
283	BARREDORAS ANTOLI S.L.	660,13 €	31/05/2013	IMPORTE FRA.283 POR MOTOR DE CEPILLOS, 12 MAZA PLP PELO VERDE Y 12,50 PELO FLEJE ACERO PARA MAQUINA BARREDORA.
375	BARREDORAS ANTOLI S.L.	356,99 €	16/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 375 ARREGLOS VARIOS EN MAQUINA BARREDORA
A/20130048	CENFORADE S.L.	1.407,08 €	13/04/2013	IMPORTE FRA.A/20130048 POR GESTION Y ORGANIZACION DE LA JORNADA MISION COMERCIAL PARA COMISION MIXTA ENTRE AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS PARA LES PENNES MIRABEAU.
110	CERVECERIA MAYOR, C.B.	480,00 €	02/05/2013	IMPORTE FACTURA ORDEN LITERARIA FRANCISCO DE QUEVEDO 48 CENAS
F909	DAVID ALMAZAN JAIME	500,00 €	21/06/2013	IMPORTE Nº FACTURA F 909 SUMINISTROS VARIOS BALONES, PETOS, TROFEOS.
2013000053H	DISTRIBUCIONES HEGOLDI, S.L.	876,87 €	13/06/2013	SUMINISTROS VARIOS PARA LA BTT SANTO DOMINGO
4/13	EL DANUBIO AZUL VALDEPEÑAS S.L.	4.356,00 €	12/02/2013	IMPORTE FACTURA ALQUILER DE CARPA DE 20X30, CAÑON DE CALOR 70.000 KCAL/H Y DEPOSITO CON 200 LITROS DE GASOIL
1.300.080	ELECTRICIDAD JESUS BARCENAS S.L.	537,24 €	10/07/2013	IMPORTE FACTURA CIRCUITO CONEX DOBLE COMPENS SETT/2C
PREMIO DE COBRANZA Y OTRO	EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE C.REAL	41.309,26 €	29/07/2013	IMPORTE DESCUENTOS 4º ANTICIPO DE ENTREGAS A CUENTAS DE LA DIPUTACION DE CIUDAD REAL. R.S.U.

				PREMIO DE COBRANZA Y S.C.I.S.
LIQUIDACION JUNIO 2013	EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE C.REAL	4.886,95 €	25/06/2013	PREMIO DE COBRANZA MES DE JUNIO DEL AÑO 2013
43	FEDERICO ROMERO INSTALACIONES, S.L.	786,50 €	03/06/2013	IMPORTE FRA. 43 POR PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TERMICAS DE CALOR MUNICIPAL, 1ER. SEMESTRE 2013.
153A	FRANCISCO GARCIA PEREZ	350,94 €	31/05/2013	IMPORTE FRA.153A POR , CAMBIAR CEPILLOS, CAMBIAR ACEITE, CAMBIAR MOTOR CEPILLO, L/DRCHO., CAMBIAR GOMAS Y RETENES BOMBIN DE ELEVAR, CON REPUESTO DE ACEITES MOTOR E HIDRAULICO Y TORNILLOS PARA MAQUINA BARREDORA.
0500317	FRANCISCO JAVIER APARICIO CAPILLA	603,24 €	03/06/2013	IMPORTE FRA.0500317 POR 200 MEDALLAS CON CINTAS Y TROFEOS PARA EL II CAMPEONATO DE KARATE.
72	FRANCISCO PACHECO PACHECO	616,00 €	17/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 72 RESERVA REALIZADA POR LA CONCEJALIA DE CULTURA PARA ACTOS Y CONFERENCIAS DE LA U.L.I. SANTO TOMAS DE VILLANUEVA OCUPACION DE 6 HABITACIONES DOBLES Y 5 HABITACIONES INDIVIDUALES
74	FRANCISCO PACHECO PACHECO	396,00 €	17/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 73 RESERVA REALIZADA POR LA CONCEJALIA DE CULTURA PARA ACTOS Y CONFERENCIA DE LA U.L.I. SANTO TOMAS DE VILLANUEVA OCUPACION DE 4 HABITACIONES DOBLES Y 3 HABITACIONES SIMPLES.
76	FRANCISCO PACHECO PACHECO	418,00 €	29/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 76 HOSPEDAJE REALIZADO POR LA CONCEJALIA DE CULTURA PARA ACTOS Y CONFERENCIAS DE U.L.I. DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
f-2013/004	FUNDACION PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA CLASICA	4.000,00 €	26/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº F-2013/004 PRESENTACION DE SERVICIOS POR LA ORGANIZACION DE LA " VI EDICION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA CLASICA DE VVA. DE LOS INFANTES 2013
364	GARCIA ARCOS ANTONIO MARIA.- CRISTALERIA DEGAR	1.006,50 €	30/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 364 CARTEL ASOCIACION LUCIERNAGA

06-2013	GAS NATURAL S.U.R. SDG. S.A.	1.405,27 €	30/06/2013	IMPORTE FRAS. POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO ACTUAL.
07-2013	GAS NATURAL S.U.R. SDG. S.A.	3.593,84 €	31/07/2013	IMPORTE FRAS. POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO ACTUAL.
06-2013	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	12.080,24 €	30/06/2013	IMPORTE FRAS. POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO ACTUAL.
07-2013	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	12.244,48 €	31/07/2013	IMPORTE FRAS. POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO ACTUAL.
10	HERNAN MIGOYA MARTINEZ	363,00 €	15/07/2013	IMPORTE FACTURA N° 10 CONFERENCIA REALIZADA PARA XV JORNADAS LITERARIAS DE VVA DE LOS INFANTES " ESCRIBIR EN ESPAÑA: EL PRIVILEGIO DE SOÑAR"
123	IMPRESA Y PAPELERIA SANTO TOMAS S.L.	516,67 €	28/06/2013	IMPORTE N° FACTURA 123 PARTE DE LIBROS CON 60 PAGINAS A 1 COLOR MAS PORTADA A COLOR TAMAÑO 4 "QUEVALDIA" Y CARTELES DE PRESENTACION
126	IMPRESA Y PAPELERIA SANTO TOMAS S.L.	302,50 €	28/06/2013	IMPORTE FACTURA N° 126 TALONARIOS TRIPLICADOS TAMAÑO N° 8 PISCINA DE VERANO
149	IMPRESA Y PAPELERIA SANTO TOMAS S.L.	381,15 €	17/07/2013	IMPORTE FACTURA 149 CARTELES CURSO DE VERANO, CUATRIPTICOS Y DIPLOMAS A3 A COLOR ASOC INTERNACIONAL AMIGOS DE INFANTES
C33/4669	INDUSTRIAS CARNICAS JUANALTA S.L.	402,26 €	18/07/2013	IMPORTE FACTURA N° C33/4669 SUMINISTROS VARIOS PARA LA B.B.T. DE SANTO DOMINGO
h3000742/1	INFORMAX SERVICIO INFORMATICA PROFESIONAL SL.	687,16 €	22/07/2013	IMPORTE FACTURA N° H3000742/1 DOS SCANER FUJITSU SACANSNAP S1300I E IMPRESORA LASER HP PRO P1102
B-5/2013	INFORMAN BUILDING, S.A.U.	1.107,15 €	28/06/2013	IMPORTE FRA. B-5/2013 POR SUMINISTRO Y MONTAJE DE VIDRIO DE 10 MM.EN PISTA DE PADEL DE 3X2 METROS.

B-6/2013	INPORMAN BUILDING, S.A.U.	1.294,70 €	01/07/2013	IMPORTE FRA.B-6/2013 POR MANTENIMIENTO DE PISTA DE PADEL MEDIANTE LA PASADA CON MAQUINA ROTATIVA MOTORIZADA PARA EL DESCOMPACTADO DE LA PISTA PARA NIVELAR EL RELLENO DE SILICE, SEGUN PRESUPUESTO APROBADO EN LA J.G.L.DE 23-05-13.
251 A 255	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	969,63 €	29/05/2013	IMPORTE FRAS.251 A 255 POR SACO DE CEMENTO PARA REPARACION ALCANTARILLAS, YESO, ARENA Y TRABAJO MINISECAVADORA PARA CHIRINGUITOS PASEO, CEMENTO Y YESO PARA CARTELES DE TURISMO EN VIAS PUBLICAS
364	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	383,99 €	28/06/2013	IMPORTE FACTURA Nº 364 6 VIGAS DE HIERRO
9	PIÑERO BUSTOS JOSE ANTONIO.-FARMACIA	326,82 €	25/06/2013	IMPORTE FACTURA Nº 9 MEDICAMENTOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES 1º SEMESTRE 2013
2013151	REFRIGERACION APARICIO S.L.	22.150,20 €	31/07/2013	IMPORTE FACTURA Nº 2013151 UNA UNIDAD EXTERIOR O MOTOR VRV MARCA DAIKIM
004193/V/13/000002	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	1.612,31 €	17/06/2013	IMPORTE Nº FACTURA 004193/V/13/000002 COMBUSTIBLE MAQUINA BARREDORA
004193/V/13/000003	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	1.433,01 €	17/06/2013	IMPORTE Nº FACTURA 004193/V/13/000003 COMBUSTIBLE POLICIA LOCAL
004193/V/13/000005	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	547,82 €	17/06/2013	IMPORTE Nº FACTURA 004193/V/13/000005 COMBUSTIBLE OBRAS
004193/V/13/000007	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	657,00 €	17/06/2013	IMPORTE Nº FACTURA 004193/V/13/000007 COMBUSTIBLE PROTECCION CIVIL
902	SALVADOR LILLO CONTRERAS	4.167,62 €	01/07/2013	IMPORTE FACTURA MANTENIMIENTO PISCINA CUBIERTA SUMINISTROS VARIOS
908	SALVADOR LILLO CONTRERAS	3.131,96 €	12/07/2013	IMPORTE FACTURA SUMINISTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA MANTENIMIENTO DE LA PISCINA
4001149515	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	567,25 €	30/06/2013	IMPORTE FACTURA Nº 4001149515 FACTURACION MES DE JUNIO 2013
FT13/0.100	TALLERES PACHECO INFANTES S.L.-	378,88 €	30/06/2013	IMPORTE Nº FACTURA FT*13/0.100 ARREGLOS REALIZADOS EN LA

	REPARACION AUTOMOVILES			WOLKWAGEN CR-6527-S
JULIO	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	1.210,61 €	19/07/2013	FACTURACION MES DE JULIO 2013 TELEFONOS FIJOS
JULIO 2013	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	539,54 €	01/08/2013	IMPORTE FACTURACION DE TELEFONIA MOVIL DEL 18/06/2013 A 17/07/2013
CI/2010/85	TOMAS FERNANDEZ ARROYO TEBAR	5.045,42 €	18/07/2013	IMPORTE MINUTA N° CI-2010/85 ESCRITOS DE EJECUCION FORZOSA DINERARIA DECRETO DE 30-05-2012 Y EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 189/12 Y ESCRITO DE CONTESTACION E IMPUGNACION DE FECHA 30/04/2013
CI-2010-85B	TOMAS FERNANDEZ ARROYO TEBAR	3.017,74 €	18/07/2013	IMPORTE MINUTA INTERPOSICION DE DEMANDA DE DESAHUCIO POR FALTA DE PAGO Y RECLAMACION DE LA CANTIDAD TRAMITADO EN EL JUZGADO DE VVA DE LOS INFANTES
13000016	TRABINFA S.L.	458,29 €	10/07/2013	IMPORTE FACTURA TEJIDO UTILIZADO PARA LA CONFECCION DE TRAJES CERVANTINOS DEL TALLER DE AFAMER
	TOTAL	185.121,94 €		

- De Diputación Provincial, fra. de datas mes de junio: insolvencias 5.755,31 € otros motivos 1.341,24 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Una vez presentada la documentación necesaria, y de conformidad con el acuerdo aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de 25 de marzo de 2.010, aprobar la cuarta y última aportación anual como miembro fundador de la Fundación para el Festival Internacional de Música Clásica de Villanueva de los Infantes correspondiente al año 2.013 por importe de 5.000,00 €

2.- Aprobar las bases que regirán la autorización municipal para la instalación de barras de bar o “chiringuitos” en la próxima Feria y Fiestas 2.013.

3.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la subasta para la concesión de la explotación de la Barra del Pisto 2.013, procediendo a su publicación en el Tablón de Edictos y medios de difusión locales.

4.- Vistos los presupuestos presentados por Vallecillo S.A. y UPI Digital para el suministro de 2 escáner ScanSnap S1300i y una impresora laser HP Laserjet PRO P1102, se acordó aprobar el presupuesto de UPI Digital por importe de 687,16 € y adjudicarle el suministro.

5.- Visto el presupuesto presentado por Diemer S.L. (Distribuciones de Equipamientos Médicos Emergencias y Rescates) para el suministro de equipamiento para la ambulancia de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, se acordó aprobar gasto por importe de 273,35 €y adjudicarle el suministro.

6.- Proceder a la anulación de los recibos que a continuación se relacionan:

AÑO	REFERENC.	CONCEPTO TRIBUT.	CONTRIBUYENTES	IMPORTE	CAUSAS
2013	09300308644	I.V.T.M.	M. PILAR ROMERO MATA	107,91	ERROR EN EL TITULAR
2013	09300311138	I.V.T.M	FELIX PEREZ CONTRERAS	63,42	BAJA TRAF. 29-10-12
2013	09300310787	I.V.T.M	GOMEZ MACHADO JESUS MATIAS	107,91	ERROR EN LOCALIDAD
2012	09300310787	I.V.T.M.	GOMEZ MACHADO JESUS MATIAS	107,91	ERROR EN LOCALIDAD
2013	09320202840	TASA R. BASURA	ROMERO MATA CARMEN	46,74	DUPLICIDAD
2013	09320201409	TASA R. BASURA	PINAR DE LA PAZ, JESUS HDS.	46,74	DUPLICIDAD
2013	09320201217	TASA R. BASURA	FDEZ. MOLINA DIMAS HEREDEROS	46,74	ERROR EN EL TITULAR
2013	09320201726	TASA R. BASURA	ALFONSO MOLINA MOLINA	46,74	DUPLICIDAD
2013	09320205215	TASA R. BASURA	ANASTASIO PEREZ CHAPARRO	46,74	ERROR EN EL TITULAR
2013	09320204522	TASA R. BASURA	YOLANDA PUERTAS GARRIDO	200,86	BAJA DE LA ACTIVIDAD 30-6-12
2013	09320204771	TASA R. BASURA	M. JOSE GARCIA FONTES	88,06	BAJA EN ACTIVIDAD 2012

7.- Visto el escrito presentado por el Campo de Tiro Peñafior para la realización de una tirada de plato el día 24-08-13, se acordó comunicar que no existe consignación presupuestaria por parte de este Ayuntamiento.

8.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el concurso para la concesión de la explotación del Bar de la Estación de Autobuses y sus servicios anejos, procediendo a su publicación en el Tablón de Edictos y medios de difusión locales.

9.- Aprobar gasto por importe de 29.270,32 € para la contratación de la obra "Reparación de Pavimentos" con cargo al Plan de Obras Municipales 2.012 y adjudicarla a Servicios y Gestión Campo de Montiel S.L..

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:47 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,